REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO de MARCELINO GUTIÉRREZ DE LA HOZ contra MARGARITA ROSA SANJUAN DE GUTIÉRREZ** (Ap. Sent.) 020-2022-00394-01.

Según el oficio del Juzgado Veinte de Familia de Bogotá, el asunto de la referencia fue enviado a esta Corporación para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 24 de julio de 2023. Sin embargo, verificado el audio de la audiencia del 24 de julio del presente año, no se advierte que en contra del fallo allí emitido se hubiere interpuesto alzada alguna y, tampoco, que el señor Juez hubiere concedido apelación de ningún tipo.

En consecuencia, al no haber recurso alguno sobre el que hacer pronunciamiento, por secretaría, **DEVUÉLVASE** el expediente al Juzgado de Origen, para lo que estime pertinente. Déjese las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE

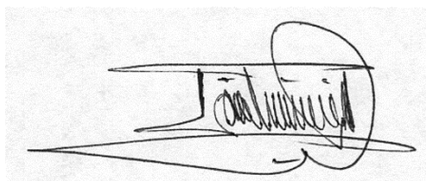

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
Magistrado